

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN

Modificación de la relación de puestos de trabajo

En cumplimiento de lo previsto por el artículo se publica la modificación de la relación de puestos de trabajo acordada por el Pleno de la corporación de fecha 28 de septiembre de 2026, al objeto de incorporar un nuevo puesto de trabajo de persona operaria para servicios múltiples y modificar el nivel de complemento de destino del puesto de auxiliar administrativo, en los siguientes términos:

1. Incorporar a la vigente relación de puestos de trabajo el siguiente puesto:

Puesto: Persona operaria para servicios múltiples.

Número de plazas: 1.

Naturaleza: laboral.

Grupo: E/agrupaciones profesionales (AP).

Nivel: 16.

Complemento específico: 7459,20 euros.

Perfil lingüístico y fecha de preceptividad: A2B1. Fecha de preceptividad: 28 de septiembre de 2026.

Denominación: persona operaria para servicios múltiples.

Forma de provisión: concurso.

Adscripción: Alcaldía.

Dedicación: jornada completa, dedicación exclusiva, con retribuciones complementarias superiores al 30 por ciento de las retribuciones básicas.

Carácter: normalizado.

Destino: Ayuntamiento de Lagrán.

2. Modificar el nivel de complemento de destino del puesto de auxiliar administrativo, que pasa a quedar establecido en el nivel 15.

Lo que se hace público con indicación de que contra el presente acuerdo podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Pleno de la corporación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien, contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde igual fecha, ante los Juzgados de lo Contencioso de Vitoria-Gasteiz, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

La presente modificación de la relación de puestos de trabajo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOTHA.

Lagrán, 2 de octubre de 2026

Alcalde-Presidente

URTZI GAINZARAIN GONZÁLEZ DE DURANA